



**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO PARLAMENTARIO ENERO 2016**

Presidente: Delsa Solórzano
Vicepresidente: Juan Guaido
Secretaria: Naremi Silva

INTEGRANTES DE LA COMISIÒN:

DIP. DELSA SOLÒRZANO
Presidente

DIP. JUAN GUAIDÒ
Vicepresidente

DIP. JUAN M. MATHEUS
DIP. JUAN PABLO GUANIPA
DIP. LAIDY GÒMEZ
DIP. DENNIS FERNANDEZ
DIP. LUIS EMILO RONDÒN
DIP. TEODORO CAMPOS
DIP. JOSÈ LUIS PIRELA
DIP. HECTOR RODRÌGUEZ
DIP. EDWIN ROJAS
DIP. NORA DELGADO
DIP. JUAN JOSÈ MARIN LAYA
DIP. CILIA FLORES

Abog. NAREMI SILVA

Secretaria

La Comisión Permanente de Política Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Interior y Debates, presenta informe de gestión de la Comisión correspondiente con el mes de enero del 2016, cumpliendo con nuestra misión y visión.

REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES

ARTÍCULO 38: La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República de Venezuela, la ley este Reglamento.

ARTÍCULO 9 Numeral 1: Comisión Permanente de Política Interior: conocerá los asuntos relativos al régimen político, funcionamiento e interrelación con las instituciones pública, administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO 48: Las Comisiones Permanentes, por conducto de su Presidente o presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentaran a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, mensualmente y por escrito, un informe de gestión que de cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuera el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superálas.

Las Comisiones informaran a la Secretaría de la Asamblea Nacional, quincenalmente, sobre la asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones de la Comisión y jornadas de consulta que se realicen en ese período.

Las comisiones suministrará la información que les sea requerida por los servicios de apoyo de la Asamblea Nacional, a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones.

MISIÒN

Realizar estudios e investigaciones sobre el funcionamiento del sistema político y las instituciones del Estado venezolano, para elaborar y proponer, con la efectiva participación de los ciudadanos y las ciudadanas, instrumentos jurídicos y acciones políticas que faciliten el desarrollo de los principios y disposiciones constitucionales y legales sobre la administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

VISION

Ser una instancia reconocida por su contribución en el desempeño eficiente y transparente de las instituciones del Estado, en especial las vinculadas con las materias de trabajo de la Comisión.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÒN
2. GRUPOS DE TRABAJO
3. DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÒN
4. PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN
5. AGENDA LEGISLATIVA
6. SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE POLÌTICA INTERIOR
7. ACTIVIDAD LEGISLATIVA (ASPECTOS MÀS RESALTANTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE ENERO 2016).
8. ACTIVIDAD DE PROMOCIÒN DE LA PARTICIPACIÒN CIUDADANA.
9. ACTIVIDAD DE CONTROL

PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN

N^a	Nombre y Apellido	Cargo
01	Julio César Lobo	Coordinador asistencia a Secretaria
02	Helder Carolina Mendoza Rodríguez	Secretaria
03	Grecia Carolina Varela Roche	Secretaria
04	Francisca Barrios Ruiz	Secretaria
05	Lisbeth del Carmen Fernández Garrachan	Secretaria I
06	Glexi Beatriz Marcano Gutiérrez	Abogado I
07	José Gregorio Osuna Bello	Analista de Investigación I
08	Pedro Antonio Contreras Moreno	Oficinista
09	Jesús Alfredo Carrillo Moreno	Mensajero
10	Juan Carlos Sánchez Arnal	Mensajero
11	Ingrid García Caicedo	Auxiliar de Mantenimiento

12	Carmen Eduarda Mendoza Díaz	Abogado I
13	Gonzalo Contreras Solis	Abogado I
14	Kevin Ricardo Gómez Pérez	Asistente Administrativo I
15	Javier Enrique Rivas González	Investigador Legislativo II
16	Rosa Mayeline Yende Marchan	Secretaria Ejecutiva II
17	Eyleen Yaniray González Aldana	Apoyo Técnico
18	Víctor Barraez	Analista de Investigación I

AGENDA LEGISLATIVA

1. Proyecto de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
2. Reforma del Código de Procedimiento Civil.
3. Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Propuesto de Ley de Recuperación o Repatriación de Bienes Producto de la Corrupción y de la Delincuencia Organizada.
5. Reforma de la Ley de Indemnización a las Víctimas de la Violencia.
6. Propuesta de una Ley para la Prevención de Delito desde las Cárceles, la cual será trabajada en conjunto con la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario.
7. Propuesta de Ley de Servicio de Policía.
8. Propuesta de Ley de Seguridad Social para Funcionarios Policiales, Bomberos y de Protección Civil.
9. Reforma de la Ley Orgánica de Fronteras.
10. Reforma del Código de Ética del Juez Venezolano.
11. Reforma de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.
12. Propuesta de Ley de Hacienda Pública Estatal.
13. Creación de Comisiones de Trabajo:

6.1.- Solicitud de incorporación formal de la Comisión Permanente de Política Interior a la Comisión Por la Justicia y la Verdad, como se encuentra previsto en el artículo 8 de la Ley para Sancionar los Crímenes y Desapariciones, Torturas y Otras Violaciones de los Derechos Humanos por razones políticas en el período de

1958-1998”; en virtud de que la mencionada comisión se encuentra funcionando con ciudadanos que hoy en día no son parlamentarios, siendo menester actualizarla.

6.2.- Solicitud de incorporación formal de la Comisión Permanente de Política Interior a la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, adscrita a la Defensoría del Pueblo, que igualmente debe funcionar con la presencia de parlamentarios a la Asamblea Nacional, siendo la competente por sus funciones la Comisión de Política Interior.

6.3.-Solicitud de incorporación formal al Plan Nacional de Derechos Humanos que depende de la Vicepresidencia de la República.

SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE POLÌTICA INTERIOR

SESIÒN ORDINARIAS ENERO DEL 2016

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional en su artículo 41: “(...) *La Asamblea Nacional podrá crear comisiones ordinarias, con carácter estable y continuo, para el tratamiento y*

MES	FECHA	SESIÒN
ENERO	22/01/ 2016	Sesiòn Ordinaria N ^a 01
ENERO	27/01/ 2016	Sesiòn Ordinaria N ^a 02

examen de asuntos vinculados al àmbito parlamentario. Dichas comisiones estarán integradas en la forma que se establezca en la plenaria, y con el quòrum de funcionamiento y de votaciòn que se establece en este Reglamento (...)”. La Comisiòn se declaró en Sesiòn Permanente lleva a cabo sus respectivas sesiones, los días mièrcoles, a las 10:00am de la mañana.

Se apertura la Oficina de Presidencia de la Comisiòn Permanente de Política Interior, en virtud de que la misma nunca había funcionado dentro de estas instalaciones del Poder Legislativo Nacional. Además se acordó distribuir el orden del día a todos los Diputados.

Se restableció la Oficina de Atención de Denuncias, brindado asesoría y asistencia jurídica, orientación a los denunciantes, indicando la instancia donde se puede recurrir, así como, realizando todas las gestiones necesarias antes las distintas instituciones del país tales como: la Fiscalía del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y demás Tribunales de las República, a

los fines de solucionar cada caso recibido. En este sentido, se detalla a continuación todas las denuncias que han sido recibidas ante esta Comisión:

ESTADISTICAS DE CASOS RECIBIDOS ENERO 2016

ESTADO	RETARDO JUDICIAL	DDHH	ABUSO POLICIAL	MALA PRAXIS MEDICA	DELINCUENCIA ORGANIZADA	OTROS	TOTAL
Amazonas	1						0
Anzoátegui	1	4				2	0
Apure		2					0
Aragua	1	7	2		1		0
Barinas	1	3					0
Bolívar	4						0
Carabobo	8	3				1	0
Cojedes		2					0
Delta Amacuro		1					0
Dependencias Federales							0
Distrito Capital	15	35	4	7	2	19	
Falcón		1					
Guárico	4	1					
Lara	4	4					
Mérida	1	5				2	0
Miranda	12	14	1			8	0
Monagas	1	1				3	0
Nueva Esparta							0
Portuguesa		1					0
Sucre		2					0
Táchira		1					0
Trujillo		2					0
Vargas	10	8				1	0
Yaracuy	3	6					0
Zulia	2	1				4	0
Total				0	0		218
Enero							
Atención:							

La oficina de atención a la víctima lleva registros de todas las denuncias y casos atendidos de forma sistemática y organizada. Además, guarda la confidencialidad de la información recibida, a fin de proteger la integridad de todos aquellos a los cuales presta sus servicios.

Sesión	Fecha	Orden del día	Lugar
01	22/01/2016	1. Instalación de la Comisión Permanente de Política Interior.	Salón “Los Símbolos Patrios”.
02	27/01/2016	<p>Lectura y Aprobación del Acta Nro. 01, de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, de fecha 20/01/2016.</p> <p>2. Agenda de Trabajo para el período legislativo año 2016.</p> <p>3. Derecho de Palabra otorgado al ciudadano Pedro Ramón Blanco Blanco, Comisionado Agregado del Consejo Federativo Boliviano de Policías Jubilados, y Pensionados de Venezuela.</p> <p>4. Derecho de palabra solicitado por el diputado a la Asamblea Nacional por el estado Delta Amacuro, José Antonio España, a los</p>	Salón “Los Símbolos Patrios”.

		<p>finés de denunciar la violación de los derechos humanos ocurrida durante la primera actividad de cadetes de la escuela de Formación de Tropas Profesionales “Isla de Guara” de la Guardia Nacional Bolivariana en Delta Amacuro.</p> <p>Investigación de los hechos de violación constante de los derechos humanos contra los reclusos y familiares de presos políticos recluidos en el Centro Nacional de Procesados Militares Ramo Verde; así como los hechos denunciados por las ciudadanas Lilian Tintori, y Antonieta Mendoza de López, madre y esposa del ciudadano Leopoldo López; quienes fueron</p>	
--	--	---	--

		<p>víctimas de vejaciones frente a los dos hijos menores del precitado ciudadano, en requisa realizada durante la visita el pasado domingo 17/01/2016.</p> <p>Se incluyó al Orden del día derecho a la palabra de José Antonio España mediante la cual procede a hacer formal denuncia por violación de los derechos humanos ocurrida durante la primera actividad de cadetes de la escuela de Formación de Tropas Profesionales “Isla de Guara” de la Guardia Nacional Bolivariana de Delta Amacuro.</p>	
--	--	---	--

ACTIVIDADES RELACIONADAS:

1. Se ofició al Consejo Moral Republicano y Fiscalía General de la República a los efectos de la incorporación formal de la Comisión de Política Interior a la Comisión Por la Justicia y la Verdad.
2. Se ofició a la Fiscalía General de la República para que se procediera a designar un Fiscal para la investigación de los hechos ocurridos en la Isla de Guara.
3. Se ofició al Defensor del Pueblo Tarek William Saab, para la incorporación formal de la Comisión Permanente de Política Interior a dicha Comisión.
4. Se ofició a la Vicepresidencia de la República para la incorporación formal a la misma.
5. Se solicitó la comparecencia del Coronel José Manuel Viloria, a los fines de dar explicación e información de los hechos ocurridos en situación carcelaria del ciudadano Leopoldo López y sus familiares, por la violación del artículo 48 de la Constitución Nacional en las comunicaciones privadas de los ciudadanos Lilian Tintori de López y Leopoldo López.

COMISIÒN TÈCNICA DE POLÌTICA INTERIOR ASESORES AD-HONOREM

PERÌODO LEGISLATIVO 2016-2017

1. Dr. Luis Izquier, Coordinador.
2. Dr. Fermín Mármol García.
3. Dr. Magaly Vásquez
4. Dr. Luis Fernando Larios.
5. Dr. Alberto Arteaga Sánchez.
6. Dr. Javier Gorriño.
7. Dr. Gustavo Vaz.
8. Dra. Catherina Gallardo.
9. Dr. Henry Castro.
10. Dr. Roberto Briceño León.

CREACIÓN DE LAS SUBCOMISIONES

Subcomisión de Asuntos Electorales y Derechos Políticos
Subcomisión de Asuntos Civiles
Subcomisión de Régimen Político y Administración de Justicia.
Subcomisión de Descentralización y Gobiernos Locales.
Subcomisión de Lucha Antidrogas y Antiterrorismo.
Subcomisión de Asuntos Fronterizos.